



Asamblea General

Distr. general
12 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 71 b) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a las resoluciones 62/171 y 63/173 de la Asamblea General sobre el Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos, en que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la aplicación del Año Internacional, que comenzó el 10 de diciembre de 2008.

Habida cuenta de que la iniciativa está en curso, en el presente informe se incluyen sólo resultados parciales y se brinda información sobre algunas iniciativas y actividades conmemorativas que se han llevado a cabo hasta la fecha en todos los niveles para lograr los objetivos del Año Internacional y fomentar más ampliamente la educación y el aprendizaje sobre los derechos humanos. En el informe se reseñan las diversas y múltiples actividades nacionales e internacionales, y además se destacan los principales actos y actividades internacionales que se organizaron a nivel internacional, también en el contexto del Programa Mundial para la educación en derechos humanos. Se llega a la conclusión de que la conmemoración del Año Internacional ha contribuido hasta ahora a aumentar la conciencia mundial sobre los derechos humanos y el papel de la educación y el aprendizaje sobre los derechos humanos como instrumentos importantes de promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo.

* A/64/150.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Conmemoración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos	4
III. Actividades comunicadas por los Estados Miembros.....	5
A. Leyes, estrategias, planes de acción e instituciones nacionales	5
B. Programas y proyectos dirigidos a funcionarios públicos y personal docente.....	7
C. Programas de estudios sobre derechos humanos	8
D. Programas escolares y actividades no académicas para niños.....	9
E. Conferencias de expertos, campañas de concienciación y programas dirigidos a la sociedad civil y el público en general	10
F. Iniciativas regionales	12
IV. Actividades a nivel internacional.....	13
A. Programa Mundial para la educación en derechos humanos y plan de acción para su primera etapa.....	13
B. Cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas.....	14
C. Intercambio de información	15
D. Apoyo a la capacidad nacional y las iniciativas populares	16
E. Proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos	17
V. Conclusiones	18

I. Introducción

1. En su sexagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General proclamó el año que se inició el 10 de diciembre de 2008 Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos, para impulsar la educación y el aprendizaje sobre los derechos humanos en todo el mundo. En su resolución 62/171, la Asamblea exhortó a los Estados Miembros a que promovieran el aprendizaje y la educación sobre los derechos humanos en los planos local, nacional e internacional en cooperación con todas las partes interesadas pertinentes. La Asamblea decidió celebrar una sesión especial al final del año durante su sexagésimo cuarto período de sesiones para examinar las actividades emprendidas por los Estados Miembros, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y la sociedad civil durante el Año Internacional. La Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución.

2. La Asamblea General siguió examinando la cuestión en su sexagésimo tercer período de sesiones. En su resolución 63/173, instó a los Estados Miembros a elaborar, en coordinación con las instancias interesadas y con el apoyo y la colaboración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos, estrategias internacionales o programas de acción regionales, nacionales y locales dirigidos a promover un aprendizaje sostenido sobre los derechos humanos, teniendo en cuenta las actividades complementarias emprendidas en el marco del Programa Mundial para la educación en derechos humanos. La Asamblea pidió al Secretario General que incluyera información sobre la aplicación de la resolución en el informe que le presentaría en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

3. De conformidad con las dos resoluciones mencionadas anteriormente, el Año Internacional se dedicaría a realizar actividades para ampliar y profundizar el aprendizaje sobre los derechos humanos, basándose en los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia, imparcialidad, objetividad y no selectividad, y de diálogo y cooperación constructivos, con miras a intensificar la promoción y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, teniendo presente el deber que tiene el Estado, cualquiera que sea su sistema político, económico o cultural, de promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y la importancia de las particularidades nacionales y regionales y de los distintos antecedentes históricos, culturales y religiosos. En su resolución 63/173 la Asamblea General reconoció que el aprendizaje sobre los derechos humanos implicaba llegar a conocer y comprender íntimamente la propia dignidad humana y la de los demás. En ambas resoluciones se reafirmaron las complementariedades entre el Año Internacional y el Programa Mundial para la educación en derechos humanos (iniciado en 2005 y aún en curso). Además, en su resolución 63/173, la Asamblea reconoció que las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico, el sector privado, cuando procediera, y los parlamentarios podían desempeñar un papel importante en la promoción y protección de los derechos humanos por medio de la educación y el aprendizaje, inclusive a nivel comunitario.

4. En el presente informe se describen las diversas y múltiples actividades e iniciativas que se llevaron a cabo en los planos nacional e internacional en observancia del Año Internacional, junto con la conmemoración, el 10 de diciembre de 2008, del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos

Humanos. Se reseñan los importantes logros del Año Internacional, incluidas las actividades realizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en el contexto del Programa Mundial para la educación en derechos humanos, cuya primera etapa (2005-2009) se centró en la integración de la educación sobre los derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria. Cabe destacar también que, como el Año Internacional no ha finalizado, los resultados que se indican en el presente informe no están completos.

II. Conmemoración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

5. En el Día de los Derechos Humanos de 2007, el Secretario General puso en marcha una campaña de promoción de los derechos humanos a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas de un año de duración para conmemorar el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La iniciativa celebró la Declaración y la promesa que encierra y que hace que este documento sea tan perdurable: “Dignidad y justicia para todos”¹. La campaña tuvo por objeto incrementar los conocimientos y la conciencia acerca de los derechos humanos entre el mayor número posible de titulares de derechos para que éstos pudieran hacerlos valer y disfrutarlos.

6. Muchos gobiernos, la sociedad civil, e instituciones educacionales, culturales y de derechos humanos aprovecharon la oportunidad que se presentó en 2008 para reafirmar su compromiso con los valores y principios de la Declaración y divulgar información acerca de ella. Participaron en la campaña más de 460 interesados, que organizaron actos y actividades en 86 países. En total, se organizaron 217 conferencias, foros, simposios y mesas redondas en el marco de la campaña. Las actividades de las oficinas del ACNUDH y los componentes de derechos humanos de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas realizadas en el Día de los Derechos Humanos en 2008, consistieron, entre otras, en la difusión de la Declaración, programas de radio y televisión, la proyección de películas, la realización de talleres y mesas redondas, marchas, actos culturales de diversa índole, concursos de cine y arte, ceremonias de entrega de premios de derechos humanos y el establecimiento de clubes de derechos humanos en las escuelas.

7. En el Día de los Derechos Humanos de 2008, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que para muchas personas la Declaración seguía siendo una promesa incumplida, ya que lamentablemente la voluntad política de los Estados de cumplir sus obligaciones marchaba a la zaga de sus promesas. La Alta Comisionada afirmó que decenas de millones de personas de todo el mundo seguían sin saber que tenían derechos que podían hacer valer y que sus gobiernos eran responsables ante ellas. La Alta Comisionada aplaudió la celebración del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos y alentó a los ministerios, las instituciones, los maestros, los padres y otros a que velaran por que la generación siguiente gozara de las mayores oportunidades posibles para hacer valer sus derechos. En una declaración conjunta emitida el mismo día, 36 titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos

¹ Véase el sitio <http://www.un.org/spanish/events/humanrights/udhr60/> para más información sobre esta campaña.

celebraron la aprobación por la Asamblea General del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y reafirmaron, al igual que la Declaración, que no había una jerarquía entre los derechos humanos. Los titulares de mandatos también afirmaron que los derechos económicos, sociales y culturales eran derechos establecidos por la ley, y no un acto de beneficencia.

8. El ACNUDH facilita las actividades en curso destinadas a la divulgación mundial de la Declaración a través de su sitio web². El sitio web, ha sido mejorado recientemente, contiene la traducción de la Declaración a 360 idiomas nacionales y locales, lo cual hace que sea el documento más traducido del mundo, y muchos recursos conexos. Una colección mundial de materiales relacionados con la Declaración incluye más de 400 elementos impresos y multimedia, así como una amplia variedad de artículos conmemorativos. Algunos de estos se exhibieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en el marco de la celebración del sexagésimo aniversario de la Declaración en diciembre de 2008 y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en ocasión de la apertura del décimo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2009.

III. Actividades comunicadas por los Estados Miembros

9. Para contribuir a la preparación del presente informe, el ACNUDH distribuyó una nota verbal de fecha 15 de junio de 2009 a los Estados Miembros en la que les pedía información sobre las actividades llevadas a cabo en relación con las dos resoluciones sobre el Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos. Al 7 de agosto de 2009, se había recibido información sobre una gran variedad de actividades e iniciativas emprendidas por 18 Estados Miembros, a saber, la Argentina, Belarús, Chipre, Colombia, España, la Federación de Rusia, Guatemala, el Iraq, Kazajstán, Marruecos, Mónaco, Montenegro, Omán, Panamá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suiza, Turquía y Ucrania³. Cabe destacar que la información que figura en esta sección se basa únicamente en esas respuestas, que representan una muestra de las actividades llevadas a cabo por los Estados Miembros para conmemorar el Año Internacional.

A. Leyes, estrategias, planes de acción e instituciones nacionales

10. Las respuestas indican que varios países han aprobado leyes, políticas o estrategias nacionales destinadas a orientar las actividades de educación y aprendizaje sobre los derechos humanos en sus respectivos niveles nacionales. El ordenamiento jurídico de Mónaco reconoce el derecho a la educación sobre los derechos humanos. Belarús está aplicando un plan de acción nacional para mejorar la situación de los niños y la protección de sus derechos (2004-2011). Montenegro ha adoptado la Estrategia de educación cívica para la enseñanza primaria y secundaria (2007-2010), que se centra en el fortalecimiento de la educación cívica y la educación para la

² En el sitio web <http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx> podrá encontrar más información sobre todas estas actividades.

³ La información obtenida de las respuestas recibidas después del 7 de agosto de 2009 no pudo incluirse en el presente informe.

ciudadanía democrática; el suministro de material didáctico, planes de estudio y metodologías; el control de la calidad; y un mejor uso de los recursos externos así como la cooperación con organizaciones locales, regionales e internacionales. Suiza ha elaborado un plan de acción (2007-2014) para integrar la educación para el desarrollo sostenible (que incluye la educación sobre los derechos humanos) en los planes de estudio, la formación de maestros, la gestión de la calidad de las escuelas, y cada vez más, en la legislación y la cooperación internacional.

11. En el marco del Ministerio de Educación de Colombia coordina el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH) que incorpora una estrategia para la formación inicial y continua de maestros y funcionarios del sector de la educación. La estrategia de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos de Guatemala se centra en la generación y aplicación de estrategias de derechos humanos por la administración pública, que han de institucionalizarse en las políticas del Estado, mientras que fortalece la educación sobre los derechos humanos entre los funcionarios públicos en particular. El Ministerio de Educación de Guatemala también ha elaborado una Agenda Cívica para el período 2008-2012 de su sistema nacional de educación.

12. En el plan estratégico (2004-2009) del Ministerio de Educación de Panamá, un programa para la promoción y el fortalecimiento de la educación y los valores de los derechos humanos considera que esta cuestión es un tema intersectorial que abarca la enseñanza primaria y secundaria general y ha dado por resultado una amplia variedad de actividades. Así pues, en 2008 Panamá estableció la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe. Además, de conformidad con el Plan Nacional de Educación Inclusiva, es preciso sensibilizar a los profesores y elaborar estrategias que brinden a las personas discapacitadas acceso a la educación. El objetivo para el período 2008-2009 ha sido enseñar y aprender acerca de la diversidad en toda la comunidad educativa.

13. El 23 de diciembre de 2008 el Gobierno de Marruecos esbozó su estrategia basada en la colaboración con asociaciones y el Consejo Consultivo de Derechos Humanos. La estrategia abarca ámbitos como la educación sobre los derechos humanos, una plataforma de ciudadanos para la promoción de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la transparencia y la lucha contra la corrupción y contra todas las formas de violencia, y la promoción del civismo, para su integración en los planes de estudio escolares, así como la comunicación, la investigación pedagógica y científica, y el desarrollo de los recursos humanos. Un plan de emergencia conexo (2009-2012) tiene por objeto consolidar todas las iniciativas con miras a la promoción de una cultura de derechos humanos en las escuelas y en todos los demás ámbitos.

14. El Ministerio de Derechos Humanos del Iraq ha establecido un instituto nacional de derechos humanos, que ha ofrecido sesiones de formación para ministerios, instituciones y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y para organizaciones de la sociedad civil, y que ha elaborado un plan nacional de derechos humanos y un plan de educación sobre los derechos humanos. Inspirada en el ejemplo del Brasil, actualmente la Argentina está elaborando un plan de acción nacional sobre derechos humanos que abarca la enseñanza oficial y no oficial, la formación de profesionales de la justicia y de la seguridad, y el papel de los medios de comunicación. En octubre de 2008 la Argentina estableció una oficina nacional de capacitación en derechos humanos con el objeto de elaborar políticas

de educación, capacitación y desarrollo cultural relacionadas con los derechos humanos. Chipre ha establecido la institución de Comisionado de los Derechos del Niño.

B. Programas y proyectos dirigidos a funcionarios públicos y personal docente

15. Varios países comunicaron que habían elaborado o puesto en marcha programas de capacitación para funcionarios públicos en los planos nacional, provincial o local. El Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido ha desarrollado programas de aprendizaje electrónico sobre derechos humanos para todo su personal, así como orientación conexas sobre derechos humanos. Las autoridades de la Argentina respaldan la capacitación sobre derechos humanos de los funcionarios públicos mediante cursos virtuales sobre, por ejemplo, introducción a una cultura de derechos humanos; género, discriminación y violencia o derechos humanos, multiculturalismo y discriminación. Otras actividades que se llevan a cabo en la Argentina son un curso para la Escuela de Abogados del Estado, la capacitación de instructores y un programa federal de capacitación y cultura de los derechos humanos, que prestan apoyo a la creación de capacidad, la capacitación de funcionarios públicos a nivel municipal, maestros de enseñanza primaria, oficiales de seguridad pública y la sociedad civil. La Argentina está llevando a cabo una reforma de la capacitación de las fuerzas armadas y del orden público, y también se ha impartido capacitación a los profesionales de la salud mental sobre la mejor forma de prestar asistencia a las víctimas y testigos del terrorismo de Estado y a las personas vulnerables en general.

16. Colombia elaboró un Plan Nacional de Acción en derechos humanos para crear una cultura de los derechos humanos para los funcionarios públicos de diversos ministerios con objeto de integrar los derechos humanos en la política pública. En el marco de un módulo de capacitación básica sobre cultura de los derechos humanos para funcionarios públicos, antes de fines de 2009 se capacitará como instructores de un enfoque basado en los derechos humanos de la política pública a los empleados de los ministerios en que se ejecutan proyectos piloto. Los derechos humanos se han integrado en el plan de estudios de la Escuela Superior de Administración Pública y también se ha capacitado a las fuerzas del orden público del Ministerio de Defensa. A su vez, en Guatemala, las actividades de la Academia de la Policía Nacional Civil y de la Escuela de Estudios Penitenciarios se centran en los derechos humanos (en particular en cuestiones como la protección cívica, la seguridad humana y la prevención de linchamientos). Mónaco ha adoptado iniciativas sobre los derechos humanos dirigidas a los acusadores públicos, a saber, seminarios sobre el Convenio Europeo de Derechos Humanos y su aplicación. Los agentes de policía de Mónaco reciben capacitación inicial y continua sobre los derechos de los sospechosos y otras cuestiones pertinentes.

17. Turquía imparte capacitación en el empleo sobre cuestiones de derechos humanos a los funcionarios públicos, especialmente a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, mientras que las academias de policía ofrecen sus propios cursos de derechos humanos. En 2008, el Ministerio de Justicia de Turquía, por conducto de la Academia de Justicia, impartió capacitación y cursos prácticos en materia de derechos humanos a miembros del poder judicial sobre temas como la fiscalización de los centros de detención y la libertad de expresión. Mediante

un proyecto conjunto de la Junta de Educación y Disciplina de Turquía y Amnistía Internacional (Turquía) se ha garantizado la capacitación de maestros en relación con las cuestiones de la discriminación por motivos de género y la violencia contra la mujer. Turquía también ha participado activamente en el proyecto del Consejo de Europa sobre la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos, en virtud del cual se impartió capacitación a instructores mediante programas de formación en el empleo sobre los derechos humanos a nivel nacional. A su vez, estos instructores han impartido capacitación sobre los derechos humanos a miles de maestros en todos los niveles.

18. El Ministerio de Educación de Omán está preparando manuales con estudios de casos para educadores sobre la enseñanza de los derechos humanos. Belarús imparte formación continua sobre los derechos humanos a especialistas que trabajan con niños, incluidos maestros y psicólogos. Los objetivos de la Junta de Servicios Educativos de Montenegro son: definir las competencias de los maestros; establecer un procedimiento para certificar las competencias; crear un sistema de capacitación continua para maestros; y garantizar la prestación de apoyo metodológico. El Instituto Pedagógico de Chipre ha facilitado la formación del personal docente en el empleo, realizando seminarios en las escuelas sobre derechos humanos, educación intercultural y enseñanza del griego como segundo idioma. Otras actividades destinadas a la promoción de los derechos humanos en Chipre han incluido seminarios y conferencias para maestros sobre la diversidad cultural, la promoción de la igualdad de oportunidades y el goce de los derechos humanos, cuestiones metodológicas relativas a la enseñanza y la forma de abordar las cuestiones sobre diversidad. El Instituto Superior de Formación del Profesorado de España también preparó cursos de derechos humanos para maestros de enseñanza primaria y secundaria y produjo publicaciones y manuales para educadores sobre la enseñanza de los derechos humanos.

C. Programas de estudios sobre derechos humanos

19. Hay diversos criterios para la integración de los derechos humanos en los programas de estudios de todo el sector de la enseñanza oficial. En Ucrania, los conceptos de derechos humanos se incluyen de diversas formas en las instituciones de enseñanza general, a partir de la enseñanza preescolar, y en los niveles primario y secundario como parte de los cursos tanto obligatorios como facultativos. En Belarús se imparte a los niños nociones de derechos humanos y de los principales tratados internacionales de derechos humanos a partir del nivel de enseñanza primaria, al igual que en Kazajstán.

20. El programa de estudios de la enseñanza primaria en Turquía incluye la democracia y la educación sobre los derechos humanos como una disciplina. Un curso sobre democracia y derechos humanos es facultativo en las escuelas secundarias de Turquía. En el sistema educativo de España, la educación para la ciudadanía y los derechos humanos es una asignatura obligatoria en la enseñanza primaria (de los 6 a los 16 años de edad). En Suiza la educación para el desarrollo sostenible es obligatoria en las escuelas de formación profesional y su objetivo es integrar este tema, incluida la educación sobre los derechos humanos, en todos los niveles de enseñanza.

21. En la Federación de Rusia, la educación sobre los derechos humanos se imparte en las instituciones de enseñanza general como una asignatura independiente o integrada en los cursos de humanidades o de ciencias. También se la incorpora en la formación profesional. En el sitio web del Ministerio de Educación y Ciencias de la Federación de Rusia⁴ se incluyen directrices metodológicas para cursos de derechos humanos y también se ha elaborado un conjunto de materiales educativos sobre los derechos humanos para escuelas primarias. Con arreglo al marco de cooperación con la Federación de Rusia, el ACNUDH, en estrecha colaboración con los interesados pertinentes, está facilitando el establecimiento de un programa de maestría en derechos humanos que podría ponerse en marcha en 2009 en varias instituciones de enseñanza superior de la Federación de Rusia.

22. El Ministerio de Educación y Cultura de Chipre ha emprendido un mejoramiento amplio de los programas de estudios nacional, desde el jardín de infantes hasta la enseñanza secundaria de ciclo superior, observando los principios de la igualdad de trato de todos los niños, independientemente de sus antecedentes socioeconómicos, culturales y étnicos y fomentando el respeto de los derechos humanos. Actualmente Montenegro está incorporando los principios de la ciudadanía democrática en todo el sistema de enseñanza escolar y como una asignatura facultativa en las escuelas secundarias. En el Iraq se está llevando a cabo la labor de incorporación de los principios de derechos humanos en los programas de estudios escolares. El Ministerio de Educación de Guatemala está embarcado en una reforma de los programas de estudios que incluye la actualización del contenido y la metodología. Mediante el componente de “vida democrática y la cultura de la paz” del Plan de Educación, se promueve la participación cívica.

23. En Turquía también se imparten cursos sobre derechos humanos, tanto en los estudios de grado como en los de posgrado. En Kazajstán, 22 universidades ofrecen cursos de derecho civil, que incluyen componentes de educación sobre derechos humanos. La Universidad Mariano Gálvez de Guatemala ha instituido un curso sobre desarrollo humano en todos los programas de estudios para promover la enseñanza, la práctica y la difusión de los conceptos de derechos humanos.

D. Programas escolares y actividades no académicas para niños

24. En el Reino Unido, las autoridades de Gales elaboraron un programa para las escuelas denominado “Las raíces del éxito”, que se basa en la promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño y se fundamenta en el modelo de preparación para la vida del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Se inscribe en un marco de ciudadanía mundial y desarrollo sostenible internacional. El Departamento de Desarrollo Internacional prestó apoyo a la Asociación pro Naciones Unidas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la elaboración y distribución de material sobre derechos humanos a todas las escuelas secundarias, incluido un módulo sobre derechos humanos y desarrollo. Entre los numerosos programas que se ejecutan en Panamá, el Programa Escuelas de Calidad tiene por objeto facilitar el derecho a la educación a partir de la niñez y, en este contexto, se han distribuido manuales para maestros y otros materiales de enseñanza y aprendizaje.

⁴ Sitio web del Ministerio de Educación y Ciencias de la Federación de Rusia: <http://mon.gov.ru>.

25. Chipre informó de las actividades realizadas a lo largo de todo el Año Internacional para informar y sensibilizar a todos los interesados del sector de la educación sobre los derechos humanos. Llevó a cabo un importante número de actividades escolares, tanto académicas como no académicas, como proyectos, trabajos en grupo y representaciones, dramatizaciones, escenificaciones, visitas y excursiones escolares, debates sobre los derechos humanos con la participación de estudiantes, padres y maestros, elaboración de cartas de derechos de la escuela, el aula y la familia, concursos de redacción de ensayos y de dibujo. La educación sobre los derechos humanos en Mónaco ha tenido lugar no sólo en las escuelas, sino también en el marco de actividades concretas como el Día Universal del Niño y la observancia del Día Internacional de Conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto. En el día de los Derechos Humanos se organizaron visitas de abogados a las escuelas secundarias de Mónaco para analizar las prácticas actuales en materia de derechos humanos en Europa. Los estudiantes participaron en proyectos de ciudadanía y clubes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que tienen por objeto fomentar un sentido de solidaridad. El Gobierno de Mónaco financió la publicación de una serie de historietas que ilustran la Declaración de los Derechos del Niño.

26. Ucrania organiza regularmente concursos para estudiantes como la “olimpíada de jurisprudencia” anual, el torneo para juristas jóvenes que se realiza en todo el país; festivales; clubes de estudiantes; el programa “juristas jóvenes” y otras actividades no académicas. Marruecos ha realizado un concurso de creatividad en el arte del diseño y la infografía. En las escuelas públicas de Belarús las actividades anuales incluyen concursos sobre conocimientos de derechos humanos. También se realizan concursos especiales sobre derechos humanos y normas de derechos humanos en Kazajstán, donde se ha ejecutado además un proyecto de “estudiantes ombudsman”. La Asociación de Clubes UNESCO de Belarús ha puesto en marcha un proyecto denominado “universidad de los derechos del niño”.

27. En Omán, se aplica un enfoque de enseñanza basado en los derechos humanos con respecto a las relaciones entre estudiantes, maestros y la administración. El Ministerio de Educación ha prestado apoyo a 14 escuelas asociadas de la UNESCO cuyas actividades tienen por objeto incrementar los conocimientos sobre cuestiones mundiales y de derechos humanos. Se alienta a los estudiantes a que participen en trabajo voluntario. Para impulsar el desarrollo social, la Dirección Nacional de Juventud de la Argentina ha puesto en marcha el programa “Jóvenes Padre Mugica” para la capacitación de jóvenes. En la Federación de Rusia los estudiantes también aprenden sobre los derechos humanos por medio de actividades no académicas.

E. Conferencias de expertos, campañas de concienciación y programas dirigidos a la sociedad civil y el público en general

28. Los Estados Miembros mencionaron un importante número de conferencias, campañas y otras actividades de información dirigidas al sector no gubernamental y al público en general. Por ejemplo, España y la Federación de Rusia han organizado varias conferencias de expertos sobre la metodología de enseñanza de los derechos humanos. Las actividades de expertos organizadas por la Argentina incluyeron un seminario internacional sobre la gestión de monumentos y museos sobre

el Holocausto. El Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido auspició y fue el anfitrión de una conferencia internacional sobre derechos humanos, desarrollo y rendición de cuentas que se celebró en febrero de 2009.

29. En Ucrania, se instituyó por decreto presidencial de 2008 la semana de la legislación nacional, que ha de celebrarse anualmente en la semana del Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre), en conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La primera vez que se celebró la semana, el Ministerio de Justicia organizó numerosas actividades en todo el país, entre ellas consultas jurídicas gratuitas, una línea telefónica de emergencia, conferencias y exposiciones. En Turquía, la Presidencia de Derechos Humanos organiza regularmente actividades de concienciación y educación de la ciudadanía sobre los derechos humanos en colaboración con la sociedad civil y las juntas de derechos humanos de 81 provincias. Entre otras cosas se organizan concursos, programas locales de radio y televisión, se producen carteles, folletos, carpetas de material didáctico, CD y DVD.

30. Montenegro promueve los valores de la ciudadanía democrática en el mundo académico, en las comunidades locales y entre público en general. El Departamento de los Derechos del Niño de Kazajstán, con la asistencia de organizaciones no gubernamentales, ha celebrado seminarios y conferencias públicas sobre los derechos del niño, además de transmitir información en los medios de difusión. El Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala llevó a cabo varias actividades de concienciación sobre los derechos humanos, en particular sobre los derechos de los pueblos y mujeres indígenas.

31. Durante 2008, la Argentina organizó un gran número de actividades de capacitación sobre derechos humanos, debates sobre películas, conferencias, cursos prácticos, cursos convencionales y electrónicos, y charlas. Un proyecto sobre el fortalecimiento del sistema de protección de los derechos humanos puesto en marcha por la Argentina coordina las medidas del Estado y la sociedad civil, incluida la preparación de capacitación sobre cuestiones relativas a los derechos humanos. El Archivo Nacional de la Memoria de la Argentina ha organizado exposiciones de fotografías, producido vídeos y anuncios de televisión relacionados con la cuestión de la memoria y el terrorismo de Estado. Con el objeto de impulsar la participación de la sociedad civil en Panamá, el Foro Compromiso Social por la Educación se constituyó en un espacio para la celebración de consultas y la participación de la sociedad en foros regionales. El programa “Juntos por una Comunidad sin Violencia” ha procurado contribuir a la prevención de la violencia estudiantil e incrementar la inclusión social de los jóvenes. En Guatemala el objetivo de la campaña “Yo vivo los derechos humanos” ha sido informar a la población acerca de sus derechos e incorporar los derechos humanos en su vida cotidiana.

32. Colombia divulga información variada sobre este tema, incluido el plan de acción nacional, por medio de un sitio web público del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario⁵. En Belarús, las bibliotecas han instalado cassetas informativas sobre derechos humanos, se ha establecido un sitio web con información sobre los derechos del niño y para 2010 se tienen previstas nuevas actividades de concienciación sobre los derechos humanos entre los jóvenes. El Centro de Medios de Difusión del Ministerio de Derechos

⁵ Véase <http://www.derechoshumanos.gov.co>.

Humanos del Iraq ha publicado revistas y boletines informativos para la sensibilización sobre los derechos humanos. El Ministerio también celebra conferencias anuales sobre los derechos humanos en ocasión del Día de los Derechos Humanos.

33. Varios países organizaron actividades conmemorativas del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por ejemplo, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido llevó a cabo una serie de actividades educacionales sobre los derechos humanos. Las actividades, que incluyeron la proyección de cortometrajes y charlas de expertos invitados, estuvieron dirigidas a funcionarios públicos británicos y miembros de la sociedad civil interesados en los derechos humanos y cuestiones de desarrollo. En Colombia, Marruecos y Mónaco también se organizaron campañas de información en conmemoración del aniversario. En la Federación de Rusia se emitieron directrices metodológicas para dedicar una lección de derechos humanos al sexagésimo aniversario de la Declaración.

F. Iniciativas regionales

34. Omán mencionó su participación activa en reuniones de expertos de la Liga de los Estados Árabes, en que dio a conocer su experiencia en educación en materia de derechos humanos en el sistema escolar.

35. Se ha establecido una extensa cooperación regional en América Latina. Guatemala señaló una serie de actividades, proyectos e intercambios de experiencias entre 19 países de América Latina con los auspicios del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Mencionó asimismo la elaboración de su séptimo informe sobre educación en derechos humanos. Panamá destacó su participación en la red virtual latinoamericana de educación, valores, ciudadanía y democracia que permite a maestros y personal técnico participar en foros virtuales de educación sobre valores.

36. La Argentina se refirió a la cooperación y coordinación regionales en curso relativas a cuestiones de educación, capacitación, cultura y derechos humanos en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en particular en lo que se refiere a la elaboración de planes de acción nacionales sobre la educación en materia de derechos humanos, en que el Brasil está a la vanguardia. Además de reuniones de expertos, la Argentina tiene previsto convocar un congreso interamericano sobre educación en materia de derechos humanos, que permitirá compartir experiencias sobre los planes nacionales y analizar la posibilidad futura de elaborar un documento común de política sobre la educación en materia de derechos humanos para la región. Otro objetivo común es la distribución de publicaciones sobre derechos humanos. El Ministerio de Educación de la Argentina, con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos, ha establecido una biblioteca virtual de materiales didácticos llamada "Memoria y Derechos Humanos en el MERCOSUR"⁶. La Argentina mencionó también un acuerdo firmado con la UNESCO para la creación de un centro internacional para la promoción de los derechos humanos que procurará, entre otras cosas, promover la innovación y el establecimiento de medidas en favor de la educación en materia de derechos humanos, capacitar a expertos, fomentar la investigación científica y académica e intercambiar conocimientos y las mejores prácticas entre distintos países.

⁶ Disponible en <http://www.memoriaenelmercosur.educ.ar>.

IV. Actividades a nivel internacional

A. Programa Mundial para la educación en derechos humanos y plan de acción para su primera etapa

37. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la celebración del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos se ha realizado en el marco de los recursos financieros y humanos existentes. En vista de la estrecha complementariedad del Año Internacional y la iniciativa mundial de más largo plazo, el Programa Mundial para la educación en derechos humanos, que comenzó en 2005 y sigue en curso, el presente informe también trata de las actividades y logros del Programa Mundial.

38. La Asamblea General en su resolución 59/113 A, proclamó el Programa Mundial que se iniciaría el 1° de enero de 2005 como una iniciativa mundial estructurada en etapas consecutivas, la primera de las cuales se centraría en la integración de la educación sobre los derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria. De conformidad con la resolución 59/113 B de la Asamblea, la aplicación se ha guiado por el plan de acción en la primera etapa (2005-2007) del Programa Mundial. El 28 de septiembre de 2007 el Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 6/24, decidió prolongar la primera etapa hasta fines de diciembre de 2009.

39. Tras el inicio del Año Internacional en diciembre de 2008, el ACNUDH ha seguido concentrado en promover el plan de acción y prestar asistencia a los Estados Miembros para su aplicación del Programa a nivel nacional. El ACNUDH interactuó frecuentemente con una amplia variedad de agentes como gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con el fin de brindar información y asesoramiento, participó en actividades pertinentes, o expresó su apoyo mediante mensajes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Alta Comisionada Adjunta. Como parte de esta iniciativa de difusión se han distribuido en todo el mundo a los actores interesados numerosas publicaciones del ACNUDH que guardaban relación con la educación y la capacitación sobre los derechos humanos.

40. De conformidad con la resolución 10/3 del Consejo de Derechos Humanos de 25 de marzo de 2009, el ACNUDH consultó a los Estados Miembros, a las instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre el posible elemento central de la segunda etapa del Programa Mundial y preparó un informe sobre esas consultas para su presentación al Consejo de Derechos Humanos, en su 12° período de sesiones. Según las respuestas que se resumen en el informe, la educación sobre los derechos humanos debería seguir centrándose en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria, ya que aún no se han alcanzado los objetivos de la primera etapa. Debe hacerse hincapié en la capacitación en materia de derechos humanos de los maestros y educadores a fin de que la educación sobre los derechos humanos se integre eficazmente en el sistema escolar. Muchos de los que respondieron propusieron que el sector de la enseñanza terciaria o universitaria fuese el siguiente sector elegido como objetivo. Muchos expresaron además la necesidad de capacitar en materia de derechos humanos a los garantes de derechos, especialmente los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Aunque se recomendaron numerosas esferas temáticas para la segunda etapa, que a menudo reflejaban las realidades nacionales,

con frecuencia se mencionó el papel que cumplía la educación sobre los derechos humanos en la lucha contra la pobreza, y la importancia de los principios de no discriminación e igualdad. Por último, la mayoría de los que respondieron proponían que la segunda etapa abarcara un período de cinco años.

B. Cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas

41. El ACNUDH sigue coordinando las iniciativas internacionales conexas de promoción y aplicación del Programa Mundial dentro del sistema de las Naciones Unidas, proporcionando servicios de secretaría al Comité interinstitucional de coordinación de las Naciones Unidas para la educación en derechos humanos en el sistema escolar. El Comité de coordinación está integrado por 12 entidades de las Naciones Unidas⁷ y tiene por objeto facilitar el apoyo coordinado de las Naciones Unidas para la integración nacional de la educación sobre los derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria⁸.

42. En diciembre de 2007 la Alta Comisionada envió cartas a todos los ministerios de educación en nombre del Comité de coordinación, invitándolos a que continuaran aplicando a nivel nacional el plan de acción y solicitando nueva información sobre los progresos alcanzados a este respecto. Al 3 de agosto de 2009 se habían recibido respuestas de 53 gobiernos. En el sitio web del ACNUDH, figuran resúmenes de las respuestas.

43. Durante el período que se examina, el Comité de coordinación celebró su sexta reunión, el 20 de febrero de 2009, en Ginebra. Para crear conciencia acerca del plan de acción y promover la cooperación entre organismos, el Comité de coordinación ha llevado a cabo una serie de iniciativas. En particular, durante la Conferencia de Examen de Durban celebrada en Ginebra del 20 al 24 de abril de 2009, el Comité de coordinación organizó, el 22 de abril de 2009, una actividad paralela sobre el tema “Lucha contra el racismo mediante la educación sobre los derechos humanos: ejemplos de prácticas nacionales”, conjuntamente con el Consejo de Europa. En la reunión se mostraron cinco prácticas nacionales, de la India, Guyana, Rumania, Sudáfrica, Uganda y el Reino Unido, en materia de educación sobre los derechos humanos en el sistema escolar y sus efectos en la lucha contra la discriminación racial. La reunión representó una oportunidad para poner de relieve los desafíos y la experiencia adquirida en relación con la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Durban con respecto a la educación sobre los derechos humanos y la promover la conciencia sobre el Programa Mundial. En una caseta informativa se exhibió gran cantidad de material impreso de los miembros

⁷ La Organización Internacional del Trabajo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Departamento de Información Pública, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y su Oficina Internacional de Educación, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el Banco Mundial.

⁸ Se puede encontrar más información sobre el Comité interinstitucional de coordinación de las Naciones Unidas para la educación en derechos humanos en el sistema escolar en <http://www2.ohchr.org/english/issues/education/training/UN-inter-agency.htm>.

del Comité de coordinación, del Consejo de Europa y de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa⁹.

44. Tal como lo había hecho en 2007, el Comité de coordinación emitió una declaración conjunta el 12 de junio de 2009, en ocasión del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, en la que instó a los Estados Miembros a que siguieran promoviendo la educación sobre los derechos humanos para fomentar las actitudes y los comportamientos necesarios para proteger los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad y como una respuesta concreta al trabajo infantil¹⁰.

C. Intercambio de información

45. Para contribuir a la aplicación del Programa Mundial y su plan de acción, el ACNUDH ha procurado crear conciencia constantemente acerca de la educación y las actividades de capacitación sobre los derechos humanos en distintos niveles mediante diversas formas de intercambio de información y actividades de establecimiento de redes¹¹. El ACNUDH ha dedicado una sección especial de su sitio web público al Programa Mundial. La información sobre las diversas iniciativas nacionales comunicadas al ACNUDH se divulga por medio de una subsección del sitio web del Programa Mundial¹², que incluye una lista de los coordinadores nacionales nombrados por los gobiernos para el Programa Mundial y los planes o estrategias nacionales para la educación sobre los derechos humanos. La publicación de información sobre las iniciativas adoptadas a nivel nacional depende de que los gobiernos las hayan comunicado al ACNUDH.

46. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) también ha prestado apoyo a la documentación, recopilación y divulgación de buenas prácticas en relación con la educación en derechos humanos en el sistema escolar a nivel regional. Un ejemplo de ello es la publicación en prensa *Educación en Derechos Humanos en los Sistemas Escolares de Europa, Asia Central y Norte América: Un Compendio de Buenas Prácticas*, preparado por el ACNUDH junto con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la UNESCO y el Consejo de Europa. La publicación incluye más de 100 buenas prácticas en el ámbito de la educación en derechos humanos, la educación para la ciudadanía democrática y la educación para el respeto y la comprensión mutuos. Estos recursos se han elaborado para la enseñanza primaria y secundaria, y para las instituciones pedagógicas.

47. Las otras dos herramientas desarrolladas por el ACNUDH con miras a facilitar el intercambio de información y el establecimiento de redes para el aprendizaje sobre los derechos humanos son la Colección de recursos sobre educación

⁹ Véase <http://www.un.org/durbanreview2009/story28.shtml>.

¹⁰ El texto completo de la declaración conjunta de 2009 puede consultarse en http://www2.ohchr.org/english/issues/education/training/docs/joint_statements/WDAACL2009_U NIACC_statement.pdf.

¹¹ Puede obtenerse más información sobre todas estas actividades en <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/index.htm>.

¹² Se puede acceder al sitio web de las iniciativas nacionales a través de <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/national-initiatives.htm>.

y capacitación en la esfera de los derechos humanos y la Base de Datos sobre la Educación en materia de Derechos Humanos del ACNUDH. La Colección de recursos, que está en permanente expansión, es una sección especializada de la biblioteca del ACNUDH en Ginebra que reúne distintos materiales de educación y capacitación sobre los derechos humanos en todo el mundo¹³. En cambio, la Base de Datos suministra información sobre programas, materiales e instituciones que organizan actividades de educación y capacitación sobre los derechos humanos en formato electrónico. Recientemente se introdujeron mejoras en la Base de Datos se mejoró y ésta cuenta ahora con diversas funciones que facilitan su utilización y la vuelven más interactiva. Periódicamente se incorporan nuevos datos¹⁴.

48. Como parte de sus actividades cotidianas de divulgación durante el Año Internacional, el ACNUDH ha respondido a las inquietudes de entidades gubernamentales y no gubernamentales en relación con cuestiones de educación y capacitación en derechos humanos, servicios de referencias conexos y otro tipo de orientación. El ACNUDH ha prestado apoyo a las actividades internacionales y regionales de educación en derechos humanos organizadas por otros agentes mediante subvenciones, publicaciones, la participación de personal especializado del ACNUDH y otras iniciativas.

49. Durante el período que se examina, el ACNUDH siguió elaborando y divulgando material seleccionado sobre capacitación y educación en materia de derechos humanos¹⁵. Actualmente está preparando instrumentos metodológicos para evaluar el impacto de las actividades de educación y capacitación sobre derechos humanos, así como un instrumento de autoevaluación para gobiernos sobre la integración de la educación sobre los derechos humanos en el sistema escolar.

D. Apoyo a la capacidad nacional y las iniciativas populares

50. Se ha prestado apoyo a la capacidad nacional en materia de educación y capacitación sobre los derechos humanos por medio de proyectos emprendidos en el contexto del programa de cooperación técnica en la esfera de los derechos humanos del ACNUDH¹⁶. La Oficina ha intensificado los esfuerzos por fomentar la capacidad nacional de formación en materia de derechos humanos del personal militar, de policía y demás personal desplegado en operaciones de mantenimiento de la paz.

51. El proyecto de “Ayuda conjunta a las comunidades” es una iniciativa conjunta del ACNUDH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en apoyo de las iniciativas populares de educación sobre los derechos humanos en determinados países. En virtud del proyecto se otorgan pequeños subsidios

¹³ Puede accederse al catálogo en <http://www2.ohchr.org/english/issues/education/training/collection.htm>.

¹⁴ Puede accederse a la Base de datos en el sitio web del ACNUDH <http://hrc.ohchr.org/hret/Intro.aspx?Lng=es>.

¹⁵ Se puede obtener más información sobre las publicaciones del ACNUDH, incluidas las versiones electrónicas pertinentes en <http://www.ohchr.org/SP/PublicationsResources/Pages/Publications.aspx>.

¹⁶ Puede obtenerse más información sobre este programa en <http://www.ohchr.org/EN/Countries/Pages/TechnicalCooperationIndex.aspx>.

a organizaciones no gubernamentales nacionales y locales para la ejecución de actividades de base comunitaria de educación y capacitación en la esfera de los derechos humanos¹⁷. En julio de 2008 el ACNUDH y el PNUD iniciaron la sexta etapa (2008-2009) del proyecto, que se centra en apoyar las actividades que contribuyen a la integración de la educación sobre los derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria, para crear una sinergia con la primera etapa del Programa Mundial, y a la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Actualmente, el ACNUDH y el PNUD prestan apoyo a más de 160 proyectos en 29 países¹⁸.

E. Proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos

52. En su resolución 6/10, el Consejo de Derechos Humanos pidió al Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos que preparase un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos. El Consejo también pidió al Comité Asesor que recabara las opiniones de los Estados miembros, las organizaciones internacionales y regionales competentes, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, sobre los posibles elementos del contenido de la declaración. Se recibieron más de 100 respuestas de gobiernos y de otros interesados a la consulta iniciada sobre el tema en 2008. En un seminario de expertos auspiciado por el Gobierno de Marruecos en julio de 2009 también se aportaron elementos para una futura declaración, así como en una reunión de trabajo organizada por la UNESCO en julio de 2009 y en una actividad paralela sobre las aportaciones de las instituciones de derechos humanos a la educación y capacitación, celebrada en el marco del tercer período de sesiones del Comité Asesor en agosto de 2009. Proseguirán las consultas sobre un documento de trabajo preparado por el Comité Asesor¹⁹ y se prevé la presentación de un proyecto de declaración al Comité Asesor en el cuarto período de sesiones, que se celebrará en enero de 2010²⁰.

¹⁷ Se puede acceder al sitio web del proyecto "Ayuda conjunta a comunidades" a través de <http://www2.ohchr.org/english/issues/education/training/act.htm>.

¹⁸ En África (Burkina Faso, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Eritrea, Ghana, Guinea-Bissau, Liberia, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Seychelles, Sierra Leona, Sudán, Togo, Uganda, Zambia); en la región árabe (territorio palestino ocupado); en el grupo de Asia y el Pacífico (Timor-Leste); en Europa y Asia central (Armenia, Azerbaiyán, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Kirguistán, Serbia, Kosovo); y en América Latina y el Caribe (Colombia, Ecuador, Uruguay, Venezuela).

¹⁹ Véase A/HRC/AC/3/CRP.4 (Document de travail sur le projet de Déclaration sur l'éducation et la formation aux droits de l'homme).

²⁰ Véase la recomendación 3/3 aprobada por el Comité Asesor en su tercer período de sesiones, que figura en el proyecto de informe del Comité Asesor sobre ese período de sesiones (en la recopilación de las recomendaciones aprobadas por el Comité Asesor en su tercer período de sesiones).

V. Conclusiones

53. El sexagésimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, celebrado en 2008, constituyó una ocasión apropiada para que las Naciones Unidas intensificaran sus iniciativas de promoción de una cultura de derechos humanos en todo el mundo mediante la educación y el aprendizaje.

54. Desde la proclamación del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 2008, se han llevado a cabo muchas iniciativas mundiales dedicadas a la educación y el aprendizaje sobre los derechos humanos. Aunque el Año Internacional aún no ha finalizado, las respuestas recibidas de los Estados Miembros demuestran que ha aumentado el interés en la educación y el aprendizaje sobre los derechos humanos y el compromiso con ellos de parte de los órganos gubernamentales, las autoridades locales, el personal docente, la sociedad civil y las entidades internacionales. Las sinergias creadas por la complementariedad entre el Año Internacional y el Programa Mundial para la educación en derechos humanos de más largo plazo han dado lugar a progresos en determinados ámbitos, como la mayor importancia asignada a la formulación de estrategias para la incorporación de los derechos humanos en los procesos de educación y aprendizaje, el aumento de la cooperación regional, la ampliación de la capacitación en el empleo de los funcionarios públicos, el fortalecimiento de la formación pedagógica y el incremento del número de programas y proyectos en que participan las escuelas, la sociedad civil y el público en general. Además, los procesos de establecimiento de normas como la redacción de una declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos tienen la posibilidad de producir efectos positivos sobre la sostenibilidad de estas iniciativas en el futuro.

55. Durante el Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos se han comunicado numerosas iniciativas nacionales e internacionales destinadas a crear una mayor conciencia acerca de las normas de derechos humanos entre millones de personas que desconocen sus derechos y a conmemorar el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Mientras que la Declaración sigue siendo el documento de derechos humanos más importante a nivel internacional, “el ideal común en la esfera de los derechos humanos por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”, aun queda mucho por hacer para ayudar a los millones de personas de todo el mundo que desconocen sus derechos.